

RESOLUCION No. 4222

(19 SEP 2013)

Por la cual se Declara Electo como Representante de los EX RECTORES ante el CONSEJO SUPERIOR, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, los Acuerdo 066 de 2005, Resoluciones 2007 de 2007 y 2615 del 06 de julio de 2011, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3030 del 05 de julio de 2013, se convocó a los **EX RECTORES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**, para que el día 03 de septiembre de 2013, de 9:00 A.M. a 5:00 P.M., en la Sala de Juntas de la Rectoría, para que elijan su **REPRESENTANTE** ante el **CONSEJO SUPERIOR**.

Que mediante Resolución Rectoral No. 3929 del 02 de septiembre de 2013, se modificó el Artículo 2º de la Resolución No. 3030 del 20 de agosto de 2013, en el sentido de: FIJAR como nueva fecha de elección del Representante de los Ex rectores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia ante el **CONSEJO SUPERIOR**, el día 10 de septiembre de 2013, en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Que el día 19 de septiembre de 2013, se llevó a cabo la verificación del escrutinio general y realizado el recuento de votos por parte de los miembros del Comité Electoral, frente al proceso de la Elección del Representante de los Ex rectores ante el **CONSEJO SUPERIOR**, se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRES Y APELLIDOS	VOTO EDIFICIO ADMINISTRATIVO SALA DE JUNTAS	VOTO VIA FAX	VOTO ELECTRÓNICO	TOTAL VOTOS
CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA	03	03	01	07
ALFONSO LÓPEZ DÍAZ	00	01	03	04
VOTOS EN BLANCO	00	00	00	00
VOTOS NULOS	00	00	00	00
TARIETONES NO MARCADOS	00	00	00	00
TOTAL VOTOS	03	04	04	11

Que de acuerdo con el anterior resultado, es necesario declarar Electo como Representante de los Ex rectores ante el **CONSEJO SUPERIOR**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, al doctor **CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA**, quien obtuvo la mayoría de votos válidamente emitidos.

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Electo como Representante de los Ex rectores ante el **CONSEJO SUPERIOR**, al Doctor: **CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.076.994 de Bogotá D.C., quien obtuvo siete (07) votos válidamente emitidos.



4222

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DECLARANDO ELECTOS



Código: A-ED-P01-F11

Versión: 01

Página 2 de 2

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo de los Representantes de los Ex rectores ante el CONSEJO SUPERIOR es de dos (2) años, contados a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La Secretaría General notificará, el contenido del presente acto administrativo al Decano citado en el Artículo 1º de la parte resolutive, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011

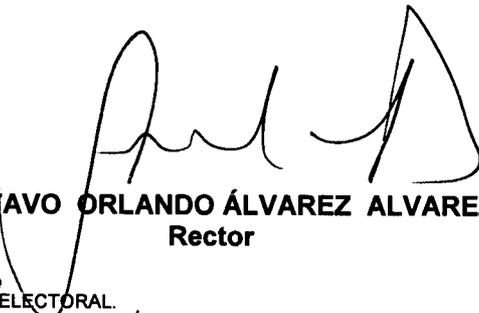
ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión al Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Para tal efecto se enviará copia del presente Acto Administrativo a esta corporación.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, durante los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 19 SEP 2013


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.

REVISÓ: DANIEL ARTURO JAIME VELANDIA, Asesor Rectoría.

Proyectó: FANNY SÁNCHEZ PALENCIA, Secretaria General.